

SELO QVARTO VIENTE  
 MAR A VEDIS ANO DE MIL  
 SETECIENTOS Y QVAREN-  
 TA Y QVATRO



Quatrocientos quarenta y vn R. y diez mar: en que  
 dire esta hordenada, Con el metodo y forma que le corres-  
 ponde, sin horror en las Penas, por lo que se ha no de  
 Reparar que Exponer, y previene se quite esta cuenta Con los  
 Rescursos Libranamientos del Cargo = La Ciu. hauid  
 dolo oydo, y Conferido, suspendio la aprobacion de esta  
 Cuenta, para tanto que los Cavalleros Comisarios de  
 nieve la inuestigaran, con Exposicion de haverse echo los gastos  
 que Conviene de su horden, y con su asistencia. Tencas de  
 Encomendar Reparar Substantial, para no hacerse, Exponer  
 lo que son, y se haga para Resolver en su virtud.

Reparar en la Casa  
 de los niños de la  
 Doctrina

Memorial de D. Tomas Maza Tello, Vecino  
 de los niños huérfanos de la Doctrina, haciendo presente que  
 Casa destinada para su habitacion en la plaza de S. Agustín  
 Con cuyo producto se paga la de la plazuela de S. Eulalia  
 donde tiene su morada, necesita de Reparar precios para su  
 Conservacion, y concluye suplicando ala Ciu. Sessada de dar  
 la providencia que fuere de su agrado = Haviendolo oydo,  
 lo comencio al Cavallero Patron de dho niños para que  
 haga Reparar esta Casa, y el como que tendra su mas  
 preciso Reparo, y haga razon para Resolver.

de los niños de la  
 Administracion  
 de las  
 de las

Los presentes se manifestaron que el Sr. D. Alonso Maza  
 Procurador Real, les avisado que en fuerza  
 de la Comision que se le Confirió en Cavildo de diez y siete  
 de Diciembre, del año pasado de Setecientos y noventa  
 Sobre la Consignacion que se devia hacer a los hijos de las